

# CONVOCATORIA

## Conductores de vehículos de pasajeros TIPO METRO

### /2017-2

La Unión Temporal conformada por la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, Universidad de Antioquia y Politécnico Jaime Isaza Cadavid está interesada en seleccionar estudiantes universitarios para ser formados como Conductores de vehículos de pasajeros tipo Metro, para tal fin los convoca a participar en este proceso a través de las distintas Instituciones de Educación Superior aprobadas por el Ministerio de Educación (MEN).

## Requisitos de la convocatoria

→ Diligenciar el **formulario electrónico** de inscripción que se encuentra publicado en las siguientes páginas:  
- <http://bienestaruniversitario.medellin.unal.edu.co>  
- [www.fundacionudea.com](http://www.fundacionudea.com)

→ **No haber firmado un contrato de aprendizaje** con alguna organización, esto debido a que los seleccionados que inicien el proceso de capacitación, realizará un contrato de aprendizaje, acuerdo que solo puede ser realizado una vez en el proceso formativo (se verificará la veracidad de esta información en la página del Sena).

→ Presentar la **hoja de vida** en el formato único de hoja de vida, completamente diligenciado y con foto reciente, el cual también puede encontrar publicado en las páginas mencionadas anteriormente. Adicional, debe entregarlo donde adelanta sus estudios en el área de la universidad que este encargada del proceso o en la Fundación Universidad de Antioquia (Calle 49 N. 50 - 21 piso 11, edificio del café), con los siguientes documentos:

**a) Certificado de estudio original y vigente**, impreso y firmado por admisiones y registro de su Institución, que contenga los siguientes datos: nombre de la institución donde realiza sus estudios, programa académico, nivel, semestre matriculado, fecha de expedición.

**Nota 1:** Solo se admiten certificados con fecha del segundo semestre del 2017.

**Nota 2:** El aspirante debe ser estudiante de una Institución de Educación Superior (IES) aprobada por el MEN.

**Nota 3:** El aspirante debe ser estudiante de una carrera universitaria o tecnología con una duración igual o mayor a tres años matriculado entre el segundo y tercer semestre.

**Nota 4:** Para el caso de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, Universidad de Antioquia y Universidad Autónoma Latinoamericana, el certificado deberá contener el total de créditos del programa académico que se encuentra cursando y el total de créditos aprobados a la fecha. Se aprobarán los aspirantes que de acuerdo al cálculo de créditos se encuentren en el semestre requerido (**Ver fórmula**).

**Nota 5:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 6:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 7:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 8:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 9:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 10:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 11:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 12:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 13:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 14:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 15:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 16:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 17:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 18:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 19:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 20:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 21:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 22:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 23:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 24:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 25:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 26:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 27:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 28:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 29:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 30:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 31:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 32:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 33:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 34:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 35:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 36:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 37:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 38:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 39:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 40:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 41:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 42:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 43:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 44:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 45:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 46:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 47:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 48:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 49:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 50:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 51:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 52:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 53:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 54:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 55:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 56:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 57:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 58:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 59:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 60:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 61:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 62:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 63:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 64:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 65:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 66:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 67:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 68:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 69:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 70:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 71:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 72:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 73:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 74:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

**Nota 75:** No se admitirán certificados en proceso de matrícula o semestre finalizado.

## Perfil

- La estatura debe estar entre 1.58 mts y 1.85 mts.
- El Índice de masa corporal debe estar entre 18 y 25.
- Edad: Mayor de 18 años.
- El aspirante debe residir actualmente dentro del área metropolitana.

## Perfil Incompatible

Las patologías limitantes establecidas para aspirar a la selección son:

- Agudeza visual lejana sin corrección. Cada ojo menor a 20/50. Ambos ojos menores a 20/25. Agudeza visual cercana sin corrección. Cada ojo menor a J5. Ambos ojos menores a J2. Presencia de exotropía, endotropía: campimetría anormal. Visión de colores anormal (Daltonismo). Visión estereoscópica anormal.
- Epilepsia.
- Hipo o hiperglicemia.
- Enfermedades cerebrovasculares.
- Hiperlordosis grado III, escoliosis grado III y disco-Patía moderada.
- Disminución en la capacidad motora, acortamiento de uno de sus miembros inferiores mayor a 3 cms.
- Discapacidad en miembros superiores como deformidades severas o inmovilidad de la muñeca o la mano (tendinitis, Teno-sinovitis de quervain, síndrome de túnel carpiano).
- Pólipos nasales y nódulos en garganta.
- Problemas de dicción (pronunciación).
- Enfermedades Cardiovasculares (Hipotensión, hipertensión arterial)
- Trastornos del sistema vestibular (Mareos, Vértigo).
- Trastornos del Sistema Nervioso Central.
- Trastornos Mentales (Claustrofobia, paranoia).
- Todas las demás patologías que generen riesgo para la misma persona o los usuarios, se tendrán en cuenta como un limitante de la salud, para el desempeño de la labor.

## Duración y tiempo para la formación

→ El tiempo de formación, entrenamiento y acompañamiento es de aproximadamente cinco meses y medio.

→ La disponibilidad horaria que el aspirante debe tener es la siguiente:  
- Grupos de la mañana de 6:00 a.m. a 2:00 p.m.  
- Grupos de la tarde de 2:00 p.m. a 8:00 p.m.

Adicionalmente se podrán programar prácticas y entrenamientos en la madrugada desde las 03:30 a.m., en las noches y los fines de semana.

## Fases del proceso

### Actividad Fecha

1. Apertura de inscripciones y recepción de hojas de vida	Del 1 al 18 de agosto de 2017
2. Prueba antropométrica	Del 7 al 11 de septiembre de 2017
3. Centros de valoración	Del 16 de septiembre al 5 de octubre de 2017
4. Entrevistas individuales	Del 19 de octubre al 9 de noviembre de 2017

- Las fases del proceso son excluyentes entre sí, en el caso de que el aspirante no pase una prueba no será citado a la siguiente o si pasó todas las fases del proceso no significa que iniciará la formación.
- Las realización de las visitas domiciliarias y los exámenes médicos se realizarán en los meses que exista la necesidad de abrir un grupo de Aprendices de Conducción.
- La no presentación de la documentación exigida o la veracidad de la información suministrada, da lugar a la exclusión del proceso de selección.
- No podrán participar aquellos estudiantes que estén cursando simultáneamente dos o más programas académicos o un segundo programa de educación superior.
- Durante la formación deberán demostrar su calidad de estudiantes mediante certificado de estudio original impreso y firmado por admisiones y registro de su universidad.
- No se permite el cambio de programa o Institución de Educación Superior durante el proceso o la capacitación.
- La publicación de resultados de cada una de las fases se brindará en forma cuantitativa, es decir, el porcentaje arrojado por el candidato en cada fase. Las entidades que lideran el proceso, no brindarán información cualitativa de los resultados que obtuvo el candidato.

→ **Observaciones:**  
Las publicaciones de los resultados se realizarán a través de las páginas web de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín (<http://bienestaruniversitario.medellin.unal.edu.co>) y la Fundación Universidad de Antioquia ([www.fundacionudea.com](http://www.fundacionudea.com)).  
Las citaciones se enviarán al correo electrónico que el estudiante registró en el formulario electrónico y también se encontrarán en la página web. Luego de realizada la citación, de no presentarse la persona, esta será excluida del proceso.